## 4. Administración de Justicia

## **JUZGADOS DE LO SOCIAL**

EDICTO de 20 de junio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 442/2013.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 442/2013. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20130004794. De: Doña M.ª José Aguilar Martínez.

Contra: Reche Motor, S.A.L.

## EDICTO

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 442/2013 a instancia de la parte actora doña M.ª José Aguilar Martínez contra Reche Motor, S.A.L., sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 20.6.16 del tenor literal siguiente:

Comparecencia. En Sevilla, a veinte de junio de dos mil dieciséis.

Ante la Letrado/a de la Administración de Justicia, comparece en nombre y representación de doña M.ª José Aguilar Martínez, el Letrado don José Antonio Muñoz Aroca, según poder consta en autos.

Que no constando citada en legal forma la demandada Reche Motor, S.A.L., por devueltos anteriores sobres por domicilios desconocidos, se procede a la suspensión de los actos de conciliación y juicio señalados para el día de hoy.

Que a la vista de lo acordado se requiere a la parte actora en este acto para que facilite nuevo domicilio a efectos de notificaciones así como CIF de la empresa y DNI del administrador don José Manuel Pérez Reche a fin de hacer una posible averiguación domiciliaria integral por vía telemática a través de la aplicación punto neutro judicial, manifestando en este acto como que el CIF de la empresa es núm. A41673773, y con DNI núm. 28685201V el administrador, manifestando que desconoce otro domicilio al ya aporta en la demanda por lo que interesa que se proceda a citarlo a través de publicación de Edicto en Boletín Oficial.

Por todo lo expuesto se señala nuevamente juicio para el próximo día 29 de noviembre de 2016 a las 10,20 horas, y ante la Letrada de la Administración de Justicia a las 9,50 horas, quedando citada la parte compareciente, debiéndose citar al Fogasa.

Leída la presente, es hallada conforme, y en prueba de ello firma el compareciente conmigo, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Reche Motor, S.A.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinte de junio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.